

SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA,

AVISA

Que la Secretaria de Planeación, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo 056 de 2011, Acuerdo 002 de 2018 y demás normas complementarias que regulan la materia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio de este Aviso se notifica la Resolución 1069 del 29 de diciembre del 2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACION A LA RESOLUCIÓN No. 0267 del 5 de octubre de 2022 "POR LA CUAL SE LIQUIDAN LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS DE AREAS DE CESION TIPO B (ESPACIO PUBLICO) Y TIPO C (EQUIPAMIENTO) CORRESPONDIENTE A LICENCIA URBANISTICA DE DEMOLICION Y OBRA NUEVA PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR, RESOLUCION 0345 DE 23 DE MARZO DE 2018", DANIELA VELASQUEZ VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía número 1036946274.

Esta Notificación se entenderá surtida al día siguiente de la entrega respectivo aviso.



PAOLA CATALINA CASTRO GOMEZ
Secretaria de Planeación

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, Secretaria de Planeación y la Cartelera de la Alcaldía Municipal

FIJADO EN LA FECHA: 17 ABR 2023

DESIJADO EN LA FECHA:

